



Periódico Republicano Federal

Se publica:

CORRIENTE, los dos sábados quincenales del mes.

EVENTUAL, en las circunstancias extraordinarias.

REDACCIÓN:

Centro Federal. Vilafant, 13 - Tel. 233

No se devuelven los originales y de los que se publiquen son responsables sus autores.

Número suelto: 15 céntimos

## ¿Por qué debemos ser contrarios a la Pena de Muerte?

(Ningún Republicano, Masón o Cristiano puede ser partidario de la Pena de Muerte)

Con motivo de los últimos y lamentables sucesos revolucionarios, los tribunales militares han condenado a muerte, siendo ejecutados, varios delincuentes.

El cadalso no se hubiera levantado más en España, si los llamados a sentirse doloridos ante la presencia del verdugo y a quemar en públicas hogueras las tablas del patíbulo, y fundir los torniquetes ¡no hubiesen restablecido la pena de muerte en nuestra desdichada nación!

Si con la pena de muerte se pudiera extinguir a los que comprometen la existencia de las sociedades, y asesinan en la sombra cobarde desde arriba ¡a cuántos que se honra y teme por la brillante posición que ocupan o por los millones que poseen, habría que llevar al cadalso como se ha hecho últimamente con esos delincuentes desgraciados!

Si los petardistas y rateros requieren la disciplina de las prisiones y de las penitenciarías, seguramente que habrán de requerirla los asesinos y salteadores, no obstante, en pleno siglo XX, en plena llamada República ¡se reforman a los unos y se cuelgan a los otros!

¿Quién sostendrá que se hayan aumentado los crímenes a consecuencia de disminuirse las ejecuciones?

La pena de muerte es para el asesino una suerte sin más inquietud que le pueda ocasionar el temor de morir, disminuyéndose el valor de la vida de un hombre.

Moralmente hablando, la «Pena de Muerte» es una contradicción, pues mientras las leyes que acusan y castigan el homicidio, para impedir el asesinato, lo cometen ellas mismas oficial y públicamente.

Además, debemos como humanos ser contra-

rios a la Pena de Muerte por los incontables errores judiciales que se han cometido, ahorcando o fusilando a sentenciados a muerte que más tarde se ha descubierto que eran absolutamente inocentes.

¡Tenemos por desgracia algunos ejemplos ocurridos en España!

Estas reflexiones terribles bastan para que nadie quite la vida a un semejante, sabiendo que luego no se la puede devolver, y por eso la pena de muerte no está autorizada por ningún derecho por no existir tal derecho.

Ningún Republicano, ningún Masón y menos ningún Cristiano puede ser partidario de la Pena de Muerte sin prostituir sus sagrados principios.

El Republicano reconoce la igualdad entre todos los hombres de la tierra, y al efecto, el hombre no tiene el derecho de vida y muerte sobre los demás hombres.

El Masón reconoce que la Pena de Muerte es un viejo error que hay que destruir, y por eso ningún Masón que sea juez, jurado o gobierno puede condenar a muerte o tolerar que tal monstruosidad se lleve a efecto.

El Cristiano verdad que tenga un ápice de respeto y devoción al Decálogo que dice en Exodo XX - 13 «NO MATARÁS» (es un mandato), puede ser partidario de la Pena de Muerte, ya que, las máximas evangélicas enseñan, que no se debe matar al delincuente sino procurar su enmienda. Recuerden éstos que son muchos los reos que momentos antes de ser ejecutados, se han arrepentido postrados ante el crucifijo del Sacerdote, y entonces ocurre lo que puede calificarse de monstruoso, a saber, que la Sociedad en presencia del representante de la ley Suprema y de la

llamada justicia humana, ejecutan con sangre fría a un llamado culpable que se arrepiente, matando moralmente hablando a un inocente.

¿Qué la Pena de Muerte sirve de medida preventiva?

¿Qué disminuye el crimen? ¡Nunca! Condenad al culpable a una acertada disciplina en las prisiones donde la reforma sea el objeto principal, y conseguiréis que los culpables no se burlen de este castigo como se burlan de la Pena de Muerte tan buscada por los que viven en la miseria, fuente de los crímenes que engendra esa sociedad putrefacta, que se hincha la tripa pidiendo locamente con espíritu de venganza la pena de muerte, y la consiguiente tortura para quien ha cometido un acto criminal arrastrado por la pasión o la miseria.

¡Si el hombre tiene derecho a matar a otro hombre, ha perdido él su derecho a vivir!

L. LÓPEZ-RODRÍGUEZ MURRAY.

## ¿Cómo se cumple la Constitución Republicana?

El artículo 26 de la Constitución dice así:

«El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción en un plazo máximo de dos años del presupuesto del Clero.» (Firmado en 1932).

Eso lo dice la Constitución, pero otros dicen lo contrario y así ha ocurrido.

El 12 del mes pasado salieron de la Dirección General de la Deuda las nóminas para el pago de los haberes del Clero, según la ley aprobada en el mes de abril último.

Los sacerdotes de la Iglesia Católica han cobrado el importe de todo el sueldo correspondiente al año pasado.

¡República laica! ¡Separación de la Iglesia y el Estado! ¡Extinción del presupuesto del clero! ¡Papeles mojados! y ¡Viva la República de Trabajadores!

## Consejo de Guerra contra tres Carabineros, celebrado en la Comandancia de Figueras, el 15 del mes en curso

En la Sala de Consejos de la Comandancia indicada, tuvo lugar un Consejo de Guerra de Cuerpo, para ver y fallar la Causa instruida por el Comandante Sr. Lozano, contra los Carabineros García, Santos y Espejo, por un supuesto delito de quebrantamiento de Consigna. Presidió el acto el teniente Coronel de la Citada Comandancia Sr. Puig. Actuaba de Fiscal el Jurídico Militar de la división Sr. Corbella, y ejercían las defensas los Tenientes del Batallón Montaña 3, señores Chinarro y Díaz.

Asistieron al Consejo los procesados.

Abierto el acto, el Juez Instructor Sr. Lozano, procedió a la lectura del Apuntamiento.

Del mismo resulta, que sólo como consecuencia de un anónimo primero y por rumores y suposiciones después, se denunciaban como complicados en contrabando a los referidos procesados.

Leído el Apuntamiento, hace uso de la palabra el Fiscal Sr. Corbella. Sostiene la acusación considerando como autores del quebrantamiento del delito de Consigna, a los individuos ya citados, por entender como prueba suficiente, los rumores y suposiciones por el número de testigos que declararon en el Sumario, los cuales sin haber presenciado nada, hacían manifestaciones de que tenían conocimiento de los hechos por otros individuos que decían conocerlos. El Fiscal termina su informe, pidiendo para cada uno de los procesados la pena de dos años y la separación del Cuerpo por el delito de quebrantamiento de Consigna en abono de la prisión preventiva sufrida.

Seguidamente el defensor Sr. Díaz, en razonado informe, puso de manifiesto la no participación de su defendido Carabiniere García, en los hechos que por rumores y suposiciones le imputaba el Sr. Fiscal.

A continuación, el Sr. Chinarro manifestó; que como profano en materia de derecho, solicitaba la mayor indulgencia del Tribunal por su falta de preparación en el Cometido que se le había encomendado. Así mismo dirigió un saludo respetuosísimo a los señores del Consejo, haciéndoles ver que no era lo mismo (refiriéndose al motivo de poder salir airoso) manejar la Ley e interpretarla por los mili-

tares, que manejar la espada en lo que siempre se hallan más acertado, por ser de su profesión y en lo primero no. En un brillante informe, y con profusión de citas legales, puso de manifiesto, que no podían admitirse los fundamentos sostenidos por el Sr. Fiscal para plantear una acusación apoyada en un anónimo, en rumores y en suposiciones. Entre otras cosas de su documentado trabajo, puso de manifiesto, la teoría del gran filósofo Balmes sobre el anónimo, de que «nadie está obligado a prestar crédito a quien habla con un velo en la cara.»

También dijo, que los rumores y suposiciones son interesantes, como una orientación del Juez en su tarea investigadora, pero fundamentos frágiles son para servir de base a una acusación y muchísimo menos a un fallo; pues los hechos que como tal procedimiento llegan a los autos, tienen que ser forzosamente contrastados y comprobados con pruebas que prometan fundamentar solidamente el juicio, añadiendo, que en el proceso que se estaba examinando, carecía de pruebas que llevasen al convencimiento de la acusación formulada por el Sr. Fiscal.

Terminó diciendo, que la ley quiere que constituyan el Tribunal no tan solo hombres de derecho (el Sr. Fiscal y el Sr. Vocal Ponente) llamados a juzgar con el frío rigorismo del precepto escrito, sino que lo integra en su mayor parte por hombres de guerra, selecto jurado que ha de fallar, sin perder de vista los imperativos de su conciencia de caballeros y los supremos dictados de la ley moral, solicitando en un párrafo elocuentísimo e invocando la justicia, la absolución para sus defendidos carabineros Espejo y Santos.

El Fiscal mantuvo sus conclusiones.

Los procesados, interrogados por el Sr. Presidente si tenían que exponer alguna cosa, dijeron que no.

Se desalojó la Sala, quedando el Consejo de Guerra en sesión secreta para dictar sentencia.

La sentencia no se hará pública hasta que sea aprobada por el auditor de Guerra. De todos modos sabemos que los tres carabineros han sido absueltos.

### ¡Muy bien!

Hace pocos días la autoridad militar procedió a la destitución del Ayuntamiento de Olot, nombrando alcalde gestor a Rafael Arau, ex-regidor y entusiasta propagandista durante la dictadura de Primo de Rivera. ¡Muy bien! aunque mejor hubiera sido nombrar al Cardenal Segura, ya que vivimos en plena república y hay que «asegurarla»... destinando como «disponibles» a los viejos, auténticos y dignísimos republicanos que con sus sacrificios han encumbrado a los que hoy disfrutan del poder y que han podido comer a dos carrillos el pavo de Navidad.

Cualquier día veremos al Sacristán Alcalde de Figueras y al Obispo de Girona bendiciendo la nueva Casa Gran, que como centro de la Catequística no estaría mal.

### Azaña y Bello en libertad

No podemos ocultar nuestra satisfacción por la liberación de los dignísimos republicanos D. Manuel Azaña y don Luís Bello después de 81 días de cárcel, angustia y sufrimiento.

Transcurridos 81 días de cárcel se ha comprobado la inocencia de estas dos figuras del republicanismo español.

No debemos olvidar que Azaña contribuyó con su esfuerzo a la instauración de la República, que la defendió heroicamente en aquellos difíciles momentos de su existencia de los ataques de sus peores enemigos.

Azaña ha sido encarcelado por los monárquicos y por los republicanos, y quien sabe si llegará el día que Azaña meta en la cárcel a muchos que hoy llamándose republicanos y con un velo sobre la cara están removiendo los cimientos de la República para entronizar una dictadura o una monarquía disfrazada de República. ¡Sería curioso!

**Tampoco hemos sido invitados.** El domingo, día 13 del mes en curso, se celebró en el Castillo de San Fernando el acto de la promesa a la bandera por los nuevos reclutas.

Todos los años, menos este, hemos sido invitados a dicho acto tan simpático, y nos hacemos cruces del por qué de estas reiteradas omisiones inconsistentes, no invitando al único Semanario republicano en la actualidad en Figueras, invitando no obstante al ciego y a su prensa.

### Como rumor

¿Es cierto que se ha ofrecido la Alcaldía a un conocido ex-alcalde de la Dictadura y acaudalado conciudadano, exigiéndole como única condición que ingrese en el Partido Radical?

La evolución y el transformismo han existido desde un principio, y nada tendría de particular que las leyes inescrutables de la naturaleza hicieran el milagro.

Por lo visto el año 1935 será el año de las sorpresas.

### ¿Un inepto para Alcalde? ¡No!

Ha llegado a nuestros narices el olor pestilencial de la charca y la ciénaga que estos días andan removidas.

Algunas ranas y renacuajos están dirigiendo cartas a los que mandan, visitándoles incluso en sus despachos en la ciudad condal, para ver de calzarse la alcaldía de esta ciudad.

Pero lo más chocante del caso, es, que están sedientos de representación, ciertos sujetos sin condiciones, sin capacidad, sin conocimientos suficientes sin historia política, sin patente limpia de ambiciones y egoísmos, y algunos de ellos verdaderos alfabetos.

Si, la charca y la ciénaga se mueven, y la mueven cuatro sujetos que jamás han dado un paso para consolidar la República y que más bien la han prostituido que honrado. Siempre ocurre así en la política, pero la ciudad de Figueras no tolerará que semejante burla se lleve a efecto, y si cualquiera de estos arrivistas, de esos republicanos recién estrenados que sólo bullen, gritan, jalean y vociferan el día de unas elecciones, publicando calumnias y que se permiten el lujo de otorgar patentes de «acreditado republicanismo» para ir luego juntos en candidatura con los Fournier y Compañía, llegan a

a la alcaldía por la puerta falsa, no repararemos en quien haya hecho su designación, y se elevará la consiguiente protesta por el nombramiento gubernativo de un republicano disfrazado.

Uno de la calle del Tins

---

## Tres meses de Estado de Guerra

---



---

## Frente al porvenir

Pretender la constatación de una tranquilidad política en nuestra patria, como lo hacen determinados hombres públicos y periódicos por un sistema augural, es, ciertamente, una absurda pretensión.

Se vive de realidades y no de frases más o menos sugestionantes, más o menos felices: y una notoria realidad es que la Reacción, enemiga de la República, sigue en pie, alerta siempre y decidida a proseguir con arrebatos místicos en su labor de obstrucción.

La hemos visto en estos últimos días; complots monárquicos; desplantes militares que exaltan la desesperación de un bravo militar republicano que estuvo en contacto con los revolucionarios de Jaca...

En los meses que siguieron la instauración de la República, pululaban las sombras macilentas con sus leves rumores alarmistas; hoy, al convencerse del significado verdadero que entraña la palabra Libertad, podemos convencernos de esa marcha reaccionaria, no sólo por las insignias de las solapas—ese símbolo tan lamentable de la estulticia ciudadana—y de las cruces esclavizadoras de la conciencia en las mujeres, sino que también por las declaraciones que se prodigan a voz en cuello en torno a las mesas de los cafés en plena calle.

La revolución democrática no se hizo con derramamiento de sangre ni de odio, sino con nobleza. Los republicanos no ejercieron venganza, sino justicia. En cambio los monárquicos, destacando sus ejércitos de trotaconventos, han incubado el odio; ese odio ancestral fruto de la intransigencia cristiana, buscando ocasión favorable para desprestigiar la obra de la República.

Y esta ocasión puede presentarse de una manera intranquilizadora en las próximas elecciones.

Quien no vea esto está obcecado: si las fuerzas genuinamente republicanas se fraccionan, el resultado será bien poco satisfactorio para la causa de la república. Ante la marcha de las fuerzas reaccionarias, la obra de democratización solo podrá continuarse con los éxitos hasta ahora obtenidos, con la unión disciplinada y generosa de todos los republicanos, sin distinción de matices, en las elecciones venideras.

ANTONIO PAPELL

---

## Los que no estén sujetos a proceso deben ser puestos en libertad

---



---

## CRONICA

---

Don Mariano Pujulá, el dignísimo ex-alcalde republicano de esta ciudad, que ingresó en nuestro Hospital a consecuencia de una caída sufrida mientras se paseaba solo cerca de las «Tres Cases d'Avinyonet», se halla sensiblemente mejorado, y los facultativos que con verdadero interés le atienden diariamente, confían que a no mucho tardar, el señor Pujulá estará completamente restablecido.

Huelga decir la satisfacción que tenemos al poder hacer pública esta buena noticia, pues serán no pocos los que se alegrarán, al saber que el accidente no tendrá las graves consecuencias que en un principio se temía.

Sinceramente deseamos el pronto restablecimiento del ex-alcalde de Figueras.

DE LA «PENYA SPRINT FORD». — Temporada invernal.—Dita Penya convida a tots el simpatitzants a les excursions i als esports, a les excursions que organitza a les montanyes nevades.

Cal remarcar l'excursió que té projectada

per el dia 5 de març amb motiu de celebrar-se els campionats de «Salt» i «d'Esquí» en les pistes nevades de La Molina.

El dia 5 d'enguany va inaugurar-se en el nostre estat social, amb un vi d'honor, la vitrina que guarda el banderí social i una copa d'argent, ofrena d'un aimant del nostre esport per el guanyador de la gran carrera anual.

Per més detalls dirigir-se al nostre local social: Bar Catalunya de 7 a 9 del vespre. - La Junta Directiva.

El Director de la Capilla Evangélica de esta ciudad, el Reverendo Luis L. Rodríguez ha repartido unos 450 juguetes a los niños pobres que acuden a la Escuela Dominical quedando estos y sus padres altamente complacidos. Igualmente ha hecho entrega de una pieza de abrigo a muchos pobres de esta ciudad y del pueblo de Vilbertran.

DILIGENCIAS JUDICIALES EN FIGUERAS.—Han estado en nuestra ciudad el Juez Permanente Teniente Coronel D. Angel Martínez y el Capitán D. Enrique Aguado realizando pruebas de plenario y otras diligencias judiciales en la causa que instruye dicho juez militar, contra un oficial, un sub-oficial y un sargento complicados en los últimos sucesos.

---

**Este número ha sido sometido a la censura gubernativa**

---



Imp. Empordanesa, Tins, 5, Figueras

# UN BUEN REMEDIO

El mejor remedio para que las prendas de vestir no se apolillen, consiste en guardarlas bien limpias, El sudor, el polvo y otras manchas en la ropa, es lo que cría el germen de la polilla. La

# TINTORERIA IBERICA

con el nuevo procedimiento de lavados a vapor seco, elimina todo germen de la misma.  
Casa especializada en los nuevos colores de la temporada.

Subida a la Iglesia, 2 - FIGUERAS

## Banco de Figueras

L. Vergés Vilanova

Cambio de monedas Valores  
Cuentas de ahorro y demás operaciones de banca



Casa de confianza  
Economía y reserva

Plaza Pi Margall  
FIGUERAS

## Gimnasio Ibérico

Calle de Santa Leocadia, 17 :: FIGUERAS

Dirigido por D. Francisco Castellví Vila, Médico-Cirujano y profesor de Gimnasia de la Facultad de Medicina de Madrid

Método racional según las modernas orientaciones científicas — Gimnasia respiratoria — Gimnasia sueca — Local construido exprofeso para gimnasio Cuarto de baño con piscina y duchas — Aparatos modernos — Clases para alumnos y alumuas en horas distintas-Horas especiales para personas mayores

Para matrículas y demas detalles, en el mismo, de 7 a 8 noche

## BANCA ARNÚS

Sucesora de Evaristo Arnús Fundada en 1860

Casa Central: Plaza de Cataluña, 22  
Casa Matriz: Pasaje del Reloj  
BARCELONA

Sucursales en Balaguer, Berga, Cervera, Igualada, Lérida, Manresa, Puigcerdá, Solsona Tárrega y Vich

Sucursal de Figueras: Rambla, 15

Cámara acorazada con departamentos de alquiler — BANCA - BOLSA - CABIO— Negociamos los cupones vencimiento corriente. Compra-venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente con entrega de los títulos en el acto.

## Farmacia Perxas

Placeta, 5

Sueros, Vacunas, Inyectables  
Medicamentos puros — Análisis

## Aparato Arnalot

para la preparación del Hipoclorito de sosa electrolítico  
El más moderno y enérgico antiséptico y desinfectante.

Especialidad en Específicos.

## Centro de lucha antituberculosa

Calle Sta. Margarita, 13 y 15 — FIGUERAS — Teléfono, 233

Tratamiento y curación de la Tuberculosis por el acreditado tratamiento del Dr. Gil Acebedo.  
Más de 700 enfermos tratados con éxito.

Rayos X — Examen Radioscópico y Radiográfico — Análisis de sangre y esputos — Electroterapia — Sol de altura — Rayos ultra violeta — Masaje vibratorio — Diagnóstico del estreñimiento y enfermedades del estómago por un procedimiento modernísimo — Tratamiento y curación del cáncer, lupus, tiñas y otras enfermedades de la piel — Depilación radical del Vello

Director clínico: M. Morlius

Radiólogo: L. López-Rodríguez Murray

Bacteriólogo: L. Sala Oliveras

## LICEU 'MONTURIOL'

Carrer Sant Pere - Tel. 266 - Figueres

Director: D. Vicente Arroyo

Pàrvuls, Primera Ensenyança, Preparació per al Batxillerat, Técnica preparació comercial integrada per Càlcul Mercantil, Comptabilitat per partida doble, Francès, Anglès, Català, Castellà Mecanografía, Taquigrafia.

Interns, Mig-interns, Externs, Lliçons per correspondència, Aules apart per a senyoretas

## Hôtel Pirineos

Antigua Fonda

## ROGER

Todo Confort :: Cocina Francesa  
Tarraza con miras a la Montaña  
Indicado como casa de reposo  
Gran altura y aire purísimo

Preus econòmics

Massanet de Cabrenys

## Grandes Almacenes de Ferreteria

### Carlos Perxas

Avenida República y Calle Caamaño FIGUERAS

Extenso surtido en Bateria de Cocina, Ferreteria, Herramientas, Artículos de regalo, Paraguas.  
Hermoso aparato de Radio. Especialidad en cuadros.

Visítadlos una vez y sereis siempre sus clientes.

